



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00976701- -UNC-ME#FP

VISTO

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2023, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP - y;

CONSIDERANDO

Que Carlos E. Disogra presentó una propuesta de "Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados", en la que se detalle el equipo a cargo de la misma.

Que Carlos E. Disogra revista en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación, en la cátedra de Introducción a la Psicología.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes del interesado fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los espacios de aprendizajes intensivos tutorados al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Que se realizaron las inscripciones de los/as estudiantes por los sistemas correspondientes.

Que es necesario reconocer lo dictado durante el segundo semestre del año 2023.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacio de aprendizaje intensivo tutorado /supervisado del ciclo básico "Información bibliográfica en Psicología", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 con una carga horaria de 30hs y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 4 (cuatro) fojas (IF-2023-01106656-UNC-SAC#FP); a cargo de Carlos E. Disogra DNI 16.740.874 quien se desempeñó como carga anexa ad-honorem a su cargo de revista.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

